



Vicerrectorado de Investigación

RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2026

ACTO 1/CI27/02/2026, siendo las 11:15 horas del día 27 de febrero de 2026, se constituye en sesión ordinaria la Comisión de Investigación de esta Universidad.

ACUERDO 1/CI27/02/2026. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba por asentimiento el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 2 de febrero de 2026.

ACTO 2/CI27/02/2026. Informe de la Sra. Presidenta de la CI.

La Sra. Vicerrectora de Investigación informa sobre los resultados provisionales de las elecciones que tuvieron lugar el 26 de febrero para cubrir puestos en la Comisión de Investigación. Agradece el trabajo y la buena disposición de los integrantes actuales que dejarán de ser miembros de dicha Comisión cuando se incorporen los nuevos miembros electos.

Informa además de los siguientes asuntos:

1. Novedades Agencia Estatal (Convocatoria RyC 2026)

La convocatoria se abrirá en otoño con un presupuesto récord de 240 M€. Los cambios principales son:

- i) La nueva convocatoria integrará la financiación de un proyecto de investigación por cinco años —absorbiendo así la de *Consolidación Investigadora*— que permitirá la contratación de un predoctoral por cuatro años.
- ii) El proceso de selección tendrá dos fases, una eliminatoria en base al CV y una segunda consistente en una entrevista obligatoria para evaluar el liderazgo y la viabilidad de la propuesta.
- iii) Se refuerza el éxito en el Consejo Europeo de Investigación (ERC) mediante incentivos salariales y programas específicos de apoyo para la elaboración de dichas solicitudes.

Código Seguro De Verificación	jeyPsPcG78pmy6IWewiHtA==	Fecha	13/05/2026
Firmado Por	JOSE MIGUEL RODRIGUEZ AMUEDO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/jeyPsPcG78pmy6IWewiHtA%3D%3D	Página	1/10





2. Novedades Junta de Andalucía

i) Cambios en la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación: Daniel Escacena Ortega es el nuevo Secretario General de Investigación y Transferencia, quien sustituye a Antonio Posadas Chinchilla, que pasa a ocupar la Secretaría General de Universidades.

ii) Ley ACTIVA: en trámite parlamentario, con previsión de aprobación definitiva en torno al 25 de marzo.

iii) Próximas resoluciones y convocatorias:

- Resolución definitiva de proyectos de investigación aplicada (actualmente en Intervención).
- Nuevas convocatorias de proyectos de Investigación básica (10M€) y Aplicada (25M€).
- Bases para convocatoria de Equipamiento y Transferencia.
- Unidades de Excelencia: se han presentado 38 solicitudes que tendrán una evaluación rápida y recibirán la financiación en un corto plazo.
- Preparación de la próxima convocatoria *Empleo Joven 8*.

3. Estado de Convocatorias y Solicitudes

Estatales y Autonómicas

- Derechos Culturales: 1 solicitud presentada.
- Movilidad José Castillejo: 36 solicitudes Senior y 24 Junior presentadas
- FPU 2025: plazo de solicitud hasta el 27/02/2026.

Captación de Talento

- Consolidación Investigadora 2025: 1 ayuda concedida (199.880 €).
- Beatriz Galindo: 5 solicitudes presentadas por la US.
- Investigador Doctor (Junta): 118 solicitudes presentadas por la US
- Predoctoral (Junta): 387 solicitudes presentadas por la US

ACUERDO 2/CI27/02/2026. Acciones del VII PPIT para la anualidad 2026.

Se aprueban las siguientes acciones del PPIT.

Código Seguro De Verificación	jeyPsPcG78pmy6IWewiHtA==	Fecha	13/05/2026	
Firmado Por	JOSE MIGUEL RODRIGUEZ AMUEDO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/jeyPsPcG78pmy6IWewiHtA%3D%3D		Página	2/10



Línea estratégica I

I.2 - Ayudas a Institutos Universitarios de Investigación

Se presentan 8 solicitudes, se estiman todas por el importe máximo de la acción 90.000 €.

I.6 Ayudas para presentar proyectos de Investigación Internacionales, apoyo a Horizonte Europa y Formación de Consorcios Estratégicos en Convocatorias Públicas de I+D+i

I6A1.- Ayuda a la formación de consorcios para participación en Horizonte Europa y otras convocatorias públicas internacionales.

Se presenta 1 propuesta informada favorablemente por la Oficina de Proyectos Internacionales (OGPI). Se aprueba por asentimiento.

I6B1.- Ayuda para la participación en el Programa Europeo de Investigación e Innovación Horizonte Europa.

Se presentan 4 propuestas, informadas favorablemente por la OGPI. Se aprueba por asentimiento.

I6B2.- Ayuda para la participación en otros programas internacionales de investigación e innovación financiados con otros fondos (Interreg, Life, etc.).

Se presenta 1 propuesta, informada favorablemente por la OGPI. Se aprueba por asentimiento.

I.7 - Ayudas para la Gestión de la Investigación y de la Transferencia del Conocimiento

1. Evaluación de solicitudes

Se presentan 11 solicitudes, que se valoran conforme a los criterios establecidos (Proyectos y contratos 40%, Internacionalización 40% y Patentes 20%). Se estiman 10 y se desestima 1 por no cumplir con los requisitos de la convocatoria, el departamento por el que se presenta tiene una prórroga activa. Se estiman tres estratos, prorrateando la financiación.

Se analizan 14 solicitudes de prórroga, verificándose el cumplimiento de los requisitos formales y la adecuada justificación del estado de ejecución de las ayudas inicialmente concedidas. Se propone asignar el importe originalmente adjudicado a cada beneficiario, conforme a la resolución inicial.

Código Seguro De Verificación	jeyPsPcG78pmy6IWeWiHtA==	Fecha	13/05/2026
Firmado Por	JOSE MIGUEL RODRIGUEZ AMUEDO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/jeyPsPcG78pmy6IWeWiHtA%3D%3D	Página	3/10





Vicerrectorado de Investigación

Se aprueba por asentimiento.

I.8- Ayudas para Acciones específicas de Transferencia de Conocimiento

Modalidad A1 – Registro de la propiedad industrial e intelectual. Registro de patentes

Se presenta 1 solicitud informada favorablemente por el Secretariado de Transferencia del Conocimiento y Emprendimiento (STCE). Se aprueba por asentimiento.

Modalidad A2 - Registro de la propiedad industrial e intelectual. Ayudas a la internacionalización

Se presentan 4 solicitudes informadas favorablemente por el STCE. Se aprueba por asentimiento.

I.10 - Ayudas a la Constitución y Consolidación de Redes Temáticas.

Se presentan 3 solicitudes informadas favorablemente por el STCE. Se aprueba por asentimiento.

Línea estratégica II

II.2 Convocatoria de Programa de Formación Predoctoral

Modalidad A (Anualidad 2025).

Se presenta el informe de la tercera revisión administrativa de la convocatoria de 30 contratos predoctorales PIF 2025 (25 del cupo general y 5 del cupo talento), tras la corrección de la restricción relativa a Departamentos con PPIT-FEDER 2023, la aplicación de incompatibilidades y la reordenación por puntuación, que deja sin efecto el acuerdo 2/C102/02/2026 relativo a este asunto.

Cupo General: se conceden 5 contratos en todas las ramas

- Arte y Humanidades: 5 concedidos, 20 suplentes, 6 excluidos.
- Ciencias: 5 concedidos, 4 suplentes, 7 excluidos.
- Ciencias de la Salud: 5 concedidos (anteriormente 4), 9 suplentes, 3 excluidos.
- Ciencias Sociales y Jurídicas: 5 concedidos, 8 suplentes, 7 excluidos.
- Ingeniería y Arquitectura: 5 concedidos, 10 suplentes, 1 excluido.

Se establece que, en caso de renuncia, la cobertura se realizará por orden de puntuación,

Código Seguro De Verificación	jeyPsPcG78pmy6IWeWiHtA==	Fecha	13/05/2026
Firmado Por	JOSE MIGUEL RODRIGUEZ AMUEDO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/jeyPsPcG78pmy6IWeWiHtA%3D%3D	Página	4/10





siempre que no exista coincidencia de departamento entre los adjudicatarios.

Cupo Talento

- Arte y Humanidades: sin candidatos.
- Ciencias: 4 concedidos (incluye incorporación desde cupo general tras verificación de requisitos del director; absorbe contratos no cubiertos en otras ramas). 2 suplentes.
- Ciencias de la Salud: 1 concedido, 1 suplente.
- Ciencias Sociales y Jurídicas: sin candidatos.
- Ingeniería y Arquitectura: sin candidatos.

Se aprueba por asentimiento.

Modalidad B Fase A Directores de proyectos (Anualidad 2025)

Se presentan 5 solicitudes, se propone estimar 3 y desestimar 2 ya que no tienen firmado el convenio de colaboración. Se aprueba por asentimiento.

Línea estratégica III

III.2 - Programa de Ayudas para Estancias Breves en Centros de Investigación Nacionales y Extranjeros.

Modalidad B

Se presenta 1 solicitud. Se aprueba por asentimiento.

III.3 - Programa de Estancias de Investigadores de Otros Centros Nacionales y Extranjeros en Departamentos e Institutos de Investigación de la US.

Modalidad A

Se presentan 30 solicitudes, se desestiman 2. Se normalizan todas las puntuaciones y se propone la financiación por encima de 45 puntos, eso permite optimizar el presupuesto al máximo y conceder las máximas posibles. Se aprueba por asentimiento.

Modalidad B: Programa "Visiting Scholars".

Código Seguro De Verificación	jeyPsPcG78pmy6IWewiHtA==	Fecha	13/05/2026	
Firmado Por	JOSE MIGUEL RODRIGUEZ AMUEDO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/jeyPsPcG78pmy6IWewiHtA%3D%3D		Página	



Se presentan 14 solicitudes, se estima conceder la mejor puntuada de cada rama (5 solicitudes). Se aprueba por asentimiento.

III.5 - Ayuda para Organizar Congresos y Reuniones Científicas con Proyección Internacional

Se presentan 42 solicitudes. Se normalizan todas las puntuaciones y se propone la financiación por encima de 85 puntos. Se propone dotar de 2.500 euros la de mayor puntuación en cada rama, y con 2.250 el resto de las estimadas, salvo que las cantidades solicitadas sean menores, en este caso se propone la cantidad solicitada. Eso permite optimizar el presupuesto al máximo y conceder las máximas posibles. Se aprueba por asentimiento.

Línea estratégica IV

IV.1 - Ayudas a Revistas de la Universidad de Sevilla

La Comisión de Expertos, reunida el 18 de febrero de 2026, acuerda los criterios de valoración de la convocatoria. Se establece un baremo común con una puntuación máxima de 100 puntos, estructurado en tres bloques: Calidad Editorial (40 puntos), Ciencia Abierta (20 puntos) y Visibilidad (40 puntos).

En función de la puntuación obtenida, las revistas se clasifican en siete tramos, fijándose ayudas entre 700 € y 3.000 € por revista. La aplicación del baremo permite distribuir íntegramente el crédito disponible, que asciende a 40.000 € y hacer una propuesta a la comisión de investigación. Se aprueba por asentimiento.

IV.3 - Premio Universidad de Sevilla a la Divulgación Científica

Se informa de la propuesta elevada por el Jurado del Premio Universidad de Sevilla a la Divulgación Científica 2025, constituido conforme a la convocatoria del VII Plan Propio de Investigación y Transferencia, acuerda proponer como persona galardonada a D. Alfredo Corell Almuzara, en reconocimiento a su trayectoria en divulgación científica, la proyección local y nacional de su labor y su contribución al fomento de las vocaciones científicas.

Se aprueba por asentimiento.

IV.4 - Premio Universidad de Sevilla a Trabajos de Investigación de Especial Relevancia.

Se presentan 13 solicitudes. Se aprueba por asentimiento.

Código Seguro De Verificación	jeyPsPcG78pmy6IWeWiHtA==	Fecha	13/05/2026
Firmado Por	JOSE MIGUEL RODRIGUEZ AMUEDO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/jeyPsPcG78pmy6IWeWiHtA%3D%3D	Página	6/10





Línea estratégica V

V.1 - Programa al Estímulo de Áreas con Necesidades Investigadoras y de la Actividad Investigadora Emergente.

MODALIDAD A. Ayudas para áreas de conocimiento con necesidades investigadoras y con alto potencial.

Se presenta la evaluación de nuevas solicitudes correspondientes a las modalidades V.1A1 y V.1A2, realizada conforme a los criterios establecidos en la convocatoria y atendiendo a la priorización asignada (alta, media o baja), la adecuación del programa de investigación, la coherencia del presupuesto y su impacto estratégico.

En la modalidad V.1A1 se ha valorado una solicitud, clasificada con prioridad alta, presentada por el Departamento de Anatomía y Embriología Humana, proponiéndose la concesión de 6.000 €.

En la modalidad V.1A2 se han evaluado diez solicitudes; cuatro se desestiman por no ajustarse al objeto de la convocatoria y seis resultan estimadas. Las cuantías propuestas se asignan conforme a los criterios establecidos, oscilando entre 2.000 € y 3.000 €, salvo en un caso en el que, al solicitarse 1.000 €. Se propone conceder íntegramente dicha cantidad.

Se aprueba por asentimiento.

Se presenta la relación de solicitudes de prórroga correspondientes a estas modalidades V.1A1 y V.1A2.

En la modalidad V.1A1 se propone la concesión de las 10 solicitudes de segunda prórroga presentadas, al acreditarse el adecuado grado de ejecución y el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.

En la modalidad V.1A2 se han analizado 27 expedientes, correspondientes a primeras y segundas prórrogas. En relación con las 17 solicitudes de segunda prórroga, se propone la concesión de 16, desestimándose una por no haberse presentado la renovación en los términos exigidos. Asimismo, se han evaluado 10 solicitudes de primera prórroga, proponiéndose su concesión en todos los casos.

Para la valoración de las prórrogas se ha tenido en consideración, de manera específica, la concurrencia de los grupos a convocatorias competitivas, constatándose que todos han presentado o prevén presentar solicitudes, y que algunos han obtenido financiación en convocatorias externas.

Se aprueba por asentimiento.

Código Seguro De Verificación	jeyPsPcG78pmy6IWewiHtA==	Fecha	13/05/2026	
Firmado Por	JOSE MIGUEL RODRIGUEZ AMUEDO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/jeyPsPcG78pmy6IWewiHtA%3D%3D		Página 7/10	



MODALIDAD B. Grupos emergentes

Se presentan 6 solicitudes, de las que 5 se proponen para concesión. Una solicitud se propone para desestimación, al haber resultado beneficiaria en la anualidad anterior, conforme a lo establecido en la convocatoria. Se aprueba por asentimiento.

MODALIDAD C. Proyectos de investigación precompetitivos

Se presentan 30 solicitudes, valoradas conforme a los criterios establecidos en la convocatoria. Se acuerda un umbral fijado de 65 puntos en el proyecto. Se desestiman 7, cinco por no alcanzar la puntuación mínima fijada, y dos porque los solicitantes son actualmente IPs de un proyecto en convocatoria competitiva, circunstancia incompatible según las bases. Se aprueba por asentimiento.

V.3 - Impulso para la Formación de Unidades de Excelencia.

Se presentan 4 solicitudes, se estiman todas. Se aprueba por asentimiento.

V.4 Acciones especiales

Se presenta 9 solicitudes. Se acuerda estimar todas total o parcialmente por su componente estratégico e impacto internacional. Se aprueba por asentimiento.

ACUERDO 3/CI27/02/2026 Evaluación grupos de investigación.

La Directora del Secretariado de investigación, presenta y solicita aprobación de 6 Grupos PAIDI en estado provisional, cuyos/as IP han solicitado la inscripción en el Registro de la Junta. Tras la revisión, todos figuran con situación "Provisional" y estado "Válido", por lo que se aprueban en su totalidad. Las fechas de inicio declaradas se sitúan entre el 14/11/2025 y el 24/02/2026.

Los grupos solicitantes son:

- BIO380 – Dinámica del Genoma. IP: Néstor García Rodríguez
- BIO381 – Regulación Genómica y Metabólica del Cáncer. IP: Ana García Rondón
- CTS1167 – Neuroimagen y Redes Cerebrales. IP: Rafael Romero García.
- FQM426 – Diseño de Moléculas Organometálicas y Aplicaciones... IP: Pablo Ríos Moreno.
- SEJ729 – Justicia, Derecho e Integración Europea e Internacional... IP: Ángel

Código Seguro De Verificación	jeyPsPcG78pmy6IWewiHtA==	Fecha	13/05/2026
Firmado Por	JOSE MIGUEL RODRIGUEZ AMUEDO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/jeyPsPcG78pmy6IWewiHtA%3D%3D	Página	8/10





Vicerrectorado de Investigación

Tinoco Pastrana.

- TEP1007 – Integridad Estructural. IP: Israel García García.

Se aprueba por asentimiento.

ACUERDO 4/CI27/02/2026 Informe de recursos.

Se presenta el informe relativo a siete recursos correspondientes a distintas modalidades del VII Plan Propio de Investigación (I.5, II.4, IV.2 y V.4).

- I.5, se acuerda la desestimación del recurso al haberse alcanzado el importe máximo asignable al departamento del solicitante.
- II.4, se analizan dos recursos, ambos con propuesta desestimatoria: uno por aplicación del criterio previamente acordado por la Comisión respecto a la compatibilidad de contratos de acceso en el departamento afectado, y otro por aplicación del criterio vigente de contratos activos hasta el momento previo a la resolución definitiva.
- IV.2, se examinan dos recursos, ambos con propuesta desestimatoria: uno se desestima por incumplimiento del formato exigido del CVA (extensión superior a la permitida) y otro por no ajustarse al objeto de la convocatoria.
- V.4, se analiza un recurso que, tras revisión de la documentación y constatación de evaluación favorable, se propone estimar por error en la causa inicial de desestimación, y un segundo, con propuesta de desestimación, al considerarse que la financiación solicitada podría canalizarse por otra modalidad del Plan Propio.

Se aprueba por asentimiento.

ACUERDO 5/CI27/02/2026 Convocatoria de ayudas PPIT en el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2021-2027. Acuerdos a tomar.

La Directora del Secretariado de Investigación informa sobre modificación de equipos presentados en proyectos de la convocatoria PPIT-FEDER. Se aprueban por asentimiento.

Código Seguro De Verificación	jeyPsPcG78pmy6IWeWiHtA==	Fecha	13/05/2026
Firmado Por	JOSE MIGUEL RODRIGUEZ AMUEDO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/jeyPsPcG78pmy6IWeWiHtA%3D%3D	Página	9/10





ACTO 4/CI27/02/2026. Ruegos y preguntas.

El Sr. Fernández Montes propuso regular la gobernanza de las Unidades de Excelencia, cuestión que la Vicerrectora vinculó a la próxima aprobación de la Ley ACTIVA.

La Sra. María Alcaide preguntó sobre la conveniencia de solicitar los sexenios por parte del PI ya que puede que no se vayan a pagar. La Vicerrectora recomendó solicitarlos, ya que su reconocimiento constituye un mérito esencial para la trayectoria profesional del investigador.

La Sra. Elena Díez sugirió que en el próximo PPIT se permita a los centros solicitar la Ayuda I.5. También preguntó sobre el puesto vacante del Director del Servicio General de Investigación de Espectrometría de Masas del Citius. La Vicerrectora indica que espera que en breve se proceda al nombramiento del nuevo director.

La Sra. Mar Loren felicitó y ofreció su apoyo a la nueva presidencia y direcciones de la Comisión de Investigación. La Vicerrectora y directoras muestran su agradecimiento por sus palabras.

La Sra. Carmen Claro expuso el problema de la escasez de plazas y el alto coste de los cursos de experimentación animal y reciclaje. La Vicerrectora reconoció el problema y reiteró la necesidad de contar con más personal en la CEA.

ACTO 5/CI27/02/2026

Siendo la 13:25 horas del día de la fecha, no habiendo otros asuntos, la Sra. presidenta de la Comisión levanta la sesión, agradeciendo a los presentes su asistencia y extendiéndose la presente acta, de cuyo contenido doy fe.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN

Fdo.El Director Técnico de Investigación

DILIGENCIA/.- Para hacer constar que la presente acta ha sido aprobada por la Comisión de Investigación en sesión del día 03/03/2026.

El Secretario de la Comisión.

Código Seguro De Verificación	jeyPsPcG78pmy6IWewiHtA==	Fecha	13/05/2026
Firmado Por	JOSE MIGUEL RODRIGUEZ AMUEDO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/jeyPsPcG78pmy6IWewiHtA%3D%3D	Página	10/10

